COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2021
"Adquisición De Equipos de Computación"
Con I.D. N° 392.177

INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las ocho horas del día once de febrero del año dos mil veintidós, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrada por Orden Particular N° 324/2021 del Comando de la Fuerza Aérea, que está presidida por el **MY DCEM TELLY ELENO VEGA NUÑEZ,** Presidente del Comité de Evaluación**,** con asistencia de los siguientes miembros: **TTE AVL PABLO ENMANUEL VERA GALEANO, SA TEC MIGUEL ÁNGEL MARQUEZ CHAVEZ, SA TEC MIGUEL ANGEL RENE CHENA LATERZA, S1° TEC ROCIO ADRIANA GARCETE MACEDO y el V/S 1° TEC FERNADO JOEL GAONA MEDINA,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas, presentadas en el proceso de la Contratación Directa **N° 38/2021** para la "***Adquisición de Equipos de Computación"*** con **ID N° 392.177.**

Se inicia el acto con palabras de apertura del Presidente del Comité, recordando a los miembros que el presente Informe Complementario es en vista la Resolución **DNCP N° 332/22**, correspondiente al resultado de la protesta presentada por la empresa MASTER SOFT SRL, que reza cuanto sigue;

1. Hacer lugar a la protesta promovida.
2. Anular la adjudicación el Ítem N° 7 de la presente convocatoria, y retrotraer lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas.
3. Ordenar a la Convocante a que comunique a esta Dirección Nacional el resultado de la nueva evaluación de las ofertas y la Resolución tomada en consecuencia con sus respectivas notificaciones.

En prosecución el presente Comité de Evaluación pasa a verificar la disponibilidad presupuestaria prevista para el Ejercicio Fiscal 2022 en el OG 543 - Adquisiciones de Equipos de Computación, constatándose que la misma ya se encuentra proyectada para la adquisición de nuevas necesidades de la institución. Motivo por el cual no podrá ser cubierta el monto, de ser adjudicado el ítem 7, el cual si poseía disponibilidad en el Ejercicio Fiscal 2021.

En tal sentido se constata que los mismos no son factibles de ser adjudicados por la falta de disponibilidad para el presente Ejercicio Fiscal.

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2021
"Adquisición De Equipos de Computación"
Con I.D. N° 392.177

CANCELAR LA ADJUDICACION en el Ítem N° 7, basado en el Artículo 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que reza cuanto sigue: ***Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna. (…)***, por no tener recursos para solventar dicha compra.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la cancelación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día once de febrero del año dos mil veintidós, suscribiendo el presente Informe.

FERNANDO JOEL GAONA MEDINA
V/S 1° TEC - MIEMBRO DE COMITÉ

ROCIO ADRIANA GARCETE MACEDO
S 1° TEC – MIEMBRO DE COMITÉ

MIGUEL ANGEL RENE CHENA LATERZA
SA TEC - MIEMBRO DE COMITÉ

MIGUEL ANGEL MARQUEZ CHAVEZ
SA TEC – MIEMBRO DE COMITÉ

PABLO ENMANUEL VERA GALEANO
TTE AVL - MIEMBRO DE COMITÉ

TELLY ELENO VEGA NUÑEZ
MY DCEM – PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACIÓN